



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXV LEGISLATURA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Oficio número: GU/TPEEO/015//2023

Asunto: Se remite Cuenta Pública 2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 20 de abril de 2023.

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

ACUSE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 116 fracción II párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción V párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; me permito presentar a esa H. Soberanía la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio 2022.

En términos de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la información contenida en la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio 2022, está constituida por los estados financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y el detalle de la Deuda Pública Estatal, así como, información sobre la gestión y cumplimiento de los ejes contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en el Ejercicio 2022.

De igual manera por los resultados de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022.

La rendición de cuentas en referencia se integra en 5 tomos impresos y 42 discos compactos que contienen la información de la forma siguiente:

TOMO I.- Resultados Generales, Información Financiera Consolidada, así como, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Entidades del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.

TOMO II.- Poder Legislativo.

TOMO III.- Poder Judicial.

TOMO IV.- Órganos Autónomos

TOMO V.- Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.

Sin otro asunto en particular le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

ING. SALOMÓN JARA CRUZ

